

X REGIÓN SANITARIA - ALTO PARANA

*Poder Ejecutivo*  
*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*  
*Resolución D.X.R.S. N°01/2023*

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°01/2024 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - I.D.N°444.839.-"**

Ciudad del Este, 17 de mayo del 2024.

**VISTO:**

Los antecedentes administrativos del llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL N°01/2024 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - I.D. N°444.839 y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2024 para la "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS" con ID N° 444.839, fue incluida en el Plan Anual de Contrataciones y comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, por Nota SUB UOC N° 24/2024, de fecha 25 de abril de 2024, remite los antecedentes originales de la licitación, para su verificación y autorización correspondiente de manera a continuar con el proceso de contratación de referencia.-

Que, la presente licitación cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°2240/2024 de fecha 09 de abril de 2024, por un monto total por Gs. 810.216.360 (Gs. Ochocientos diez millones doscientos dieciséis mil trescientos sesenta), para el Ejercicio Fiscal 2024. Objeto del Gasto 311.-

Que, la Ley 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS" en el Art. 34°, regula los procedimientos convencionales de contratación establecido en su inciso "a" LICITACION PUBLICA NACIONAL.

Que, habiendo utilizado un pliego estándar de contrataciones públicas de lo publicado en el Sistema Informático de Contrataciones Públicas, se cumple con los presupuestos del Decreto Reglamentario N° 9823/23 que reglamenta la Ley.

Que, en ese sentido se adecua a los preceptos de la Resolución DNCP N° 4401/23 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS".

**Dra. Noelia Torres**  
Directora Regional  
Xma Región Sanitaria



*Poder Ejecutivo*  
*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*  
*Resolución D.X.R.S. N°01/2023*

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES  
Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
N°01/2024 “ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS –  
I.D.N°444.839.-”**

H-03-2024

Que, analizando el Pliego de Bases y Condiciones elaborado para el llamado de referencia colegimos que cumple con las exigencias previstas en el Art. 45 de la Ley N° 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas” y las disposiciones reglamentarias concordantes y se adecua al formato Estándar aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, mantiene el sentido de la Resolución S.G. N°033 de fecha 08 de febrero de 2023. “*POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES*”

Que, el procedimiento institucional acerca de lo solicitado, se rige en virtud a lo dispuesto en la Resolución SG N° 033/2023, ya citada, que en su Artículo 8° dispone: “Autorizar: a los titulares de las UOC y Sub UOC, individualizadas en el artículo 2°, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones, contratos y las modificaciones contractuales correspondientes a las siguientes modalidades: Contratación Directa, Licitaciones Pública Nacional establecidas en la Ley hasta 115.000 jornales mínimos. (Sic.). –

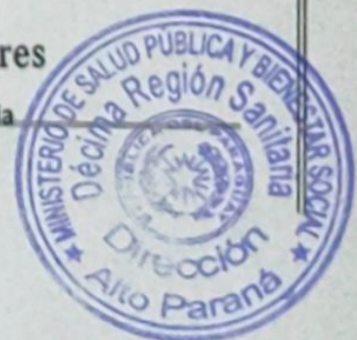
**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

**LA DIRECTORA DE LA XMA. REGION SANITARIA – ALTO PARANA  
RESUELVE:**

**Artículo 1°.** **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones y autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2024. “ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS” – ID N° 444.839, convocado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 10 Alto Paraná.

**Artículo 2°.** **Autorizar** el llamado y, en consecuencia disponer que la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 10 – Alto Paraná, comunique el inicio del proceso a l Dirección Nacional de Contrataciones.

**Dra. Noelia Torres**  
Directora Regional  
Xma Región Sanitaria





*Poder Ejecutivo*

*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*

*Resolución D.X.R.S. N°01/2023*

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°01/2024 “ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS – I.D.N°444.839.-**

17-05-2024

**Artículo 3°.** Establecer que el Pliego de Bases y Condiciones de la presente licitación no tendrá ningún costo de conformidad con lo establecido en la Ley 7021/22. Asimismo, los interesados podrán descargar los documentos de la licitación a través de la pagina web sel Sistema de Información de Contrataciones (SICP) [www.contrataciones.gov.py](http://www.contrataciones.gov.py).

**Artículo 4°.** Disponer que la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 10 – Alto Paraná, fije la fecha y hora de recepción de apertura de sobres de ofertas, de conformidad a los plazos establecidos por la Ley N° 7021/22, en la dirección web indicada en el artículo 3° de la presente licitación.

**Artículo 5°.** Autorizar a realizar las adendas y/o aclaraciones sobre el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el artículo 1° de la presente Resolución, que fueren necesarias para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas, bajo exclusiva responsabilidad a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 10 – Alto Paraná.

**Artículo 6°.** Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

*Dra. Noelia Torres*  
Directora Regional  
X Región Sanitaria - Alto Paraná

**DRA. NOELIA ELIZABETH TORRES M.  
DIRECTOR REGIONAL**

